



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N°001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

Conste por el presente documento la **ADENDA N° 001 al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre 2025, del Plan de Negocio: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LANGOSTINO EN CAUTIVERIO EN LA EMPRESA LANGOSTINERA VICTORIA SRL, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"** con CUI **N°2715727**, que celebran, de una parte, el Gobierno Regional de Tumbes, con Registro Único de Contribuyente N° 20484003883, con domicilio legal en Av. La Marina N° 200, debidamente representado por su Gobernadora Regional (E), **SRA. AVELINA DEL ROSARIO PALACIOS PALACIOS DE DE LAMA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 42043356, designada mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, de fecha 06 de febrero del 2025 y de la otra parte, la **AEO LANGOSTINERA VICTORIA SRL**, Con domicilio legal en Calle General Vivanco 204 Costado ferretería de Sra. María Soledad, del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes debidamente representado por su Gerente General, **Sr. ERNESTO ANTONIO QUIROZ MANUCCI**, identificado con DNI N° 00217361, en adelante **AEO BENEFICIARIO**.

Se inicia la presente sesión, en las instalaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, ubicada en la Av. La Marina N° 200, del Distrito, Provincia y Región de Tumbes, teniendo como único punto de agenda la socialización y suscripción de la **ADENDA N°001 al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre 2025, los mismos que se desarrollan bajo los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 000660-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 03 de diciembre del 2025, se aprueba la relación de Planes de Negocio ganadores del Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2025, del Gobierno Regional de Tumbes, por un monto total de **S/. 3'599,958.60 (Tres Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 60/100 Soles)**, para las categorías A y B, bajo sustento técnico del Comité Evaluador de Planes de Negocios, expuestos en la referida resolución, entre las cuales se encuentra como ganadora el Plan de Negocio denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LANGOSTINO EN CAUTIVERIO EN LA EMPRESA LANGOSTINERA VICTORIA SRL, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, con Código Único de Inversiones **N°2715727**.
- 1.2. Que, mediante **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre del 2025, se suscribe el Acuerdo de Cofinanciamiento entre el Gobierno Regional de Tumbes y la **LANGOSTINERA VICTORIA SRL**, por un monto total de inversión de **S/. 500,000.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles)**, siendo el cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Tumbes la suma de **S/. 350,000.00** y el aporte del AEO la suma de **S/. 150,000.00 (S/. 50,000.00 en efectivo y S/. 100,000.00 valorizado)**.

LANGOSTINERA VICTORIA SRL

Ernesto A. Quiroz Manucci
Gerente General

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N°001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

- 1.3. Que, en el Acuerdo de Cofinanciamiento firmado entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y el **AEO LANGOSTINERA VICTORIA SRL**, de fecha del 30 de diciembre del año 2025, en su **CLÁUSULA NOVENA SOBRE LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO**, señala que, queda expresamente pactado que todas las precisiones, técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente Acuerdo de Cofinanciamiento se efectuarán mediante actas similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integrarán al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción. **El AEO BENEFICIARIO** deberá presentar al **GOBIERNO REGIONAL** la causal para la modificación con el informe de comprobación y de conformidad de ser el caso. El Gobierno Regional determinará el acto administrativo que corresponda.

Que, mediante el **ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG**, de fecha 24 de abril del 2026, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el **AEO LANGOSTINERA VICTORIA SRL**, se propone la modificación de la **Cláusula Tercera** del **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el AEO Beneficiado, la cual contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva del Plan de Negocio: **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LANGOSTINO EN CAUTIVERIO EN LA EMPRESA LANGOSTINERA VICTORIA SRL, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, por lo cual se solicita la modificación del Presupuesto Técnico, en concordancia con los acuerdos tomados en el Acta de Entendimiento, el cual se detalla a continuación:

Dice en el Presupuesto Técnico

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (S/.)	PRESUPUESTO TÉCNICO				
				TOTAL, INVERSIÓN (S/.)	MONTO COFINANCIADO POR EL GR / GL (S/)	APORTE AEO		
						MONETARIO (S/)	VALORIZADO (S/)	TOTAL, AEO (S/)
I. INVERSIÓN FIJA								
ALIMENTO BALANCEADO 35% DE PROTEÍNA	KILOGRAMO	2,800.00	117.01	327,630.00	327,630.00	0.00	0.00	0.00

Debe decir en el Presupuesto Técnico

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (S/.)	PRESUPUESTO TÉCNICO				
				TOTAL, INVERSIÓN (S/.)	MONTO COFINANCIADO POR EL GR / GL (S/)	APORTE AEO		
						MONETARIO (S/)	VALORIZADO (S/)	TOTAL, AEO (S/)
I. INVERSIÓN FIJA								
ALIMENTO BALANCEADO 35% DE PROTEÍNA	KILOGRAMO	70,000.00	4.68	327,630.00	327,630.00	0.00	0.00	0.00

LANGOSTINERA VICTORIA SRL
Ernesto A. Quiroz Mannucci
Gerente General

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

ADENDA N°001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,



Que, mediante Carta N°001-2025/EQ-PDTE-ELVSRL, de fecha 07 de mayo del 2026, el representante legal del **AEO LANGOSTINERA VICTORIA SRL**, beneficiaria de la ejecución del Plan de Negocio “**MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LANGOSTINO EN CAUTIVERIO EN LA EMPRESA LANGOSTINERA VICTORIA SRL, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES**”, solicita al Gobierno Regional de Tumbes, la suscripción de una Adenda al **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, en virtud del acuerdo tomado mediante **ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL AEO LANGOSTINERA VICTORIA SRL**, la cual detalla los motivos de la presente solicitud, la cual detalla los motivos de la presente solicitud.

- 
- 
6. Que, mediante la **CARTA N°30-2025/ING.CAMGP1-UFP**, de fecha 21 DE mayo del 2026, el **ING. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA, Profesional 1 Para la Ejecución y Monitoreo de los Trece (13) Planes de Negocio Ganadores del PROCOMPITE REGIONAL 2025**. Entre ellos el plan de negocio “**MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LANGOSTINO EN CAUTIVERIO EN LA EMPRESA LANGOSTINERA VICTORIA SRL, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES**”, ganador del Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, solicita a la, Sub Gerencia de Promoción de Inversiones. La proyección y suscripción de una **ADENDA al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre del 2025, en virtud de las modificaciones propuestas en el **ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL AEO LANGOSTINERA VICTORIA SRL**, de fecha 24 de abril del 2026.



7. Que, mediante el **INFORME N°467 -2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 25 mayo del 2026, el **ING. MANUEL ROLANDO GONZAGA COBEÑAS**, Sub Gerente de Promoción de Inversiones, solicita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, **AUTORIZAR** La Proyección de la ADENDA al **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**.

- 
- 1.8. Que, mediante **PROVEIDO** al reverso del **INFORME N°467-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 26 mayo del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, dispone a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, proyectar la ADENDA al **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**.

LANGOSTINERA VICTORIA SRL


Ernesto A. Quiroz Mannucci
Gerente General



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N°001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,



CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA



El objeto de la presente Adenda es modificar la Cláusula Tercera del **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, que contiene el presupuesto técnico aprobado del Plan de Negocio: "**MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE LANGOSTINO EN CAUTIVERO EN LA EMPRESA LANGOSTINERA VICTORIA SRL, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES**"; y la Clausula Quinta, que contiene el cronograma de ejecución del plan de negocio, en función de los ajustes solicitados y aprobados por el AEO BENEFICIARIO y el Gobierno Regional de Tumbes.



CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIONES AL ACUERDO

Cláusula Tercera del **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, que contiene el presupuesto técnico del Plan de Negocio, se modifica conforme al siguiente detalle:

- 3.1. Que, de fecha 24 de abril del 2026, se firma el **ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2026/GOB.REG.TUMBES-GR-DE-SGPI-SG ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL AEO LANGOSTINERA VICTORIA SRL**, en cuya Clausula Tercera: Modificaciones al Acuerdo, señala que mediante la presente acta entendimiento se propone **MODIFICAR**, los ítems del presupuesto técnico de la propuesta productiva, específicamente en el ítem II **CAPITAL DE TRABAJO**, en el cual se señala la adquisición de alimento balanceado de 35% de proteína, para lo cual se señala como unidad de medida Kilogramo y como cantidad 2,800; pero al revisar el Plan de Negocio en físico se pudo verificar que en el punto 6.5 Requerimiento de materiales e insumos se pudo observar que la unidad de medida es unidad y cuya presentación del insumo es en sacos de 25 kg, lo que quiere decir que hay un error material en la cantidad del insumo a adquirir ya que esto sería 2800 unidades x 25 kg lo que arrojaría un total de 70,000.00 kg de alimento balanceado de 35% de proteína, por lo que se realizó la corrección. Esta modificación permitirá la adecuada ejecución del Plan de Negocio, sin alterar el monto de inversión y su objetivo original. Esta modificación permitirá la adecuada ejecución del Plan de Negocio, sin alterar el monto de inversión y su objetivo original, esto en concordancia con la **CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIONES AL ACUERDO**, del **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre del 2025, en el cual se señala expresamente que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente acuerdo de cofinanciamiento se efectuaran median te actos similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integraran al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción.



LANGOSTINERA VICTORIA SRL

Ernesto A. Quiroz Mannucci
Gerente General



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N°001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

Presupuesto Técnico Modificado

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (S/.)	TOTAL, INVERSIÓN (S/.)	PRESUPUESTO TÉCNICO			
					MONTO COFINANCIADO POR EL GR / GL (S/)	APORTE AEO		
						MONETARIO (S/)	VALORIZADO (S/)	TOTAL, AEO (S/)
I. INVERSIÓN FIJA				159,000.00	9,000.00			
1. INVERSIÓN FIJA TANGIBLE				109,000.00	9,000.00		100,000.00	100,000.00
1.1. TIERRAS E INFRAESTRUCTURA				100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
1.1.1. TIERRAS CON SIEMBRA DE LANGOSTINO	M2	30,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
1.1.2. EQUIPOS				8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3. MUEBLES Y ENSERES	UNIDAD	1.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4. MEMBRANAS DE OXIGENOMETRO	UNIDAD	1.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
1.2. INVERSIÓN INTANGIBLE				50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
1.2.1. ASISTENCIA TÉCNICA EN COMERCIALIZACIÓN	MES	5.00	5,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
1.2.2. ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCIÓN	MES	5.00	5,000.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00
II. CAPITAL DE TRABAJO				328,280.00	328,280.00	0.00	0.00	0.00
ALIMENTO BALANCEADO 35% DE PROTEÍNA	KILOGRAMO	70,000.00	4.68	327,630.00	327,630.00	0.00	0.00	0.00
BACTERIAS PROBIOTICAS	UNIDAD	1.00	650.00	650.00	650.00	0.00	0.00	0.00
3. GASTOS GENERALES				7,950.00	7,950.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.00	7,950.00	7,950.00	7,950.00	0.00	0.00	0.00
4. GASTOS DE SUPERVISIÓN				4,770.00	4,770.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	GLOBAL	1.00	4,770.00	4,770.00	4,770.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL, INVERSIÓN				500,000.00	350,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00
% DE APOORTE				100%	70.00%	10.00%	20.00%	30%

Los ajustes contemplados en el presupuesto técnico modificado, no alteran el objetivo general del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LANGOSTINO EN CAUTIVERIO EN LA EMPRESA LANGOSTINERA VICTORIA SRL, DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES". Por el contrario, optimizan la asignación de los recursos disponibles, garantizando un mayor beneficio para el AEO Beneficiario. Asimismo, es importante destacar que las modificaciones en las características técnicas o en los términos de referencia de los ítems ajustados están debidamente consignadas en el ACTA DE ENTENDIMIENTO N° 01-2025/GOB.REG.TUMBES.GRDE-SGPI-SG ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Y EL AEO LANGOSTINERA VICTORIA SRL, documento que forma parte integral de la presente Adenda.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N°001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

CLAUSULA CUARTA: CRONOGRAMA DE EJECUCION

Las partes suscribientes del ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 040-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, acuerdan modificar el cronograma de ejecución desde el día siguiente de suscrita la ADENDA, hasta el 30 de diciembre del año 2027, cuyo cronograma de ejecución actualizado es el siguiente cuyo plazo de ejecución es de siete (07) meses, cuyo cronograma de ejecución es el siguiente:

Cronogramas de Ejecución del Plan de Negocio

ITEM	CONCEPTO	MESES												SUB TOTAL (S/)
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A	COFINANCIAMIENTO GR/GL	0.00	0.00	9,000.00	0.00	323,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337,230.00
1	INVERSIÓN FIJA	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
1.1	INVERSIÓN FIJA TANGIBLE	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
1.1.1	TERRENOS Y OBRAS CIVILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	MAQUINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	EQUIPOS	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
1.1.3.1	OXIMETRO	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
1.1.4	MUEBLES Y ENSERES	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
1.1.4.1	MEMBRANA OXIGENOMETRO	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
1.2	INVERSIÓN INTANGIBLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	CAPITAL DE TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	323,230.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323,230.00
2.1	ALIMENTO FINANCIADO 35% DE PROTECCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	327,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	327,630.00
2.2	BACTERIAS PROBIOTICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	650.00



LANGOSTINERA VICTORIA S.R.L.
Ernesto A. Quiroz Mannucci
Gerente General



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N°001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

B	APORTE AEO	110,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1	INVERSIÓN FIJA	110,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.1	INVERSIÓN FIJA TANGIBLE	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.1.1	TERRENOS Y OBRAS CIVILES	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.1.1.1	TERRENO CON SIEMBRA DE LANGOSTINO	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.1.2	MAQUINARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	MUEBLES Y ENSERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	SEMOVIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	INVERSIÓN INTANGIBLE	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1.2.1	Asistencia técnica en comercialización	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
1.2.2	Asistencia técnica en producción	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00
2	CAPITAL DE TRABAJO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	MATERIALES E INSUMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	OTROS COSTOS INDIRECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	GASTOS GENERALES DE INVERSIÓN	5.00%	1,135.71	1,135.71	1,135.71	1,135.71	1,135.71	1,135.71	1,135.71	0.00	0.00	0.00	0.00	7,950.00
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN.	3.00%	681.43	681.43	681.43	681.43	681.43	681.43	681.43	0.00	0.00	0.00	0.00	4,770.00
PROGRAMACIÓN FINANCIERA MENSUAL (SOLES)			111,817.14	11,817.14	20,817.14	11,817.14	340,097.14	1,817.14	1,817.14	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
PROGRAMACIÓN FINANCIERA ACUMULADA (SOLES)			111,817.14	123,634.29	144,451.43	156,268.57	496,365.71	498,182.86	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PROGRAMACIÓN FINANCIERA MENSUAL (%)			22.36%	2.36%	4.16%	2.36%	68.02%	0.36%	0.36%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
PROGRAMACIÓN FINANCIERA ACUMULADA (%)			22.36%	24.73%	28.80%	31.25%	99.27%	99.64%	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	



LANGOSTINERA VICTORIA S.R.L.
Ernesto A. Quiroz Mannucci
Gerente General



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ADENDA N°001 AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB. REG.TUMBES-GR

Tumbes,

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DISPOSICIONES DEL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO

5.1. LAS PARTES dejan expresa constancia que permanecen vigentes las demás cláusulas del **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 30 de diciembre del 2025, que no hayan sido modificadas expresa o tácitamente por la presente **ADENDA**. Asimismo, las partes declaran que la presente **ADENDA** ha sido suscrita sin que haya mediado vicio de voluntad alguno, que pudiera alterar o distorsionar la voluntad manifestada, asimismo señalan que no existe alguna causa que pueda acarrear la rescisión, anulabilidad o nulidad de la misma.

5.2. LAS PARTES declaran que sus representantes legales se encuentran debidamente facultados para firmar la presente **ADENDA**.

5.3. LAS PARTES declaran que han leído, conocen y aceptan todos los términos establecidos en la presente **ADENDA**.

En señal de conformidad con las cláusulas precedentes, las partes suscriben la presente **ADENDA** al **ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N°036-2025/GOB.REG.TUMBES-GR**, en tres (03) ejemplares de idéntico tenor y efecto legal, a los 15 días del mes de Julio del año 2026.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Avelina del Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL

SRA. AVELINA DEL ROSARIO PALACIOS
PALACIOS DE DE LAMA
DNI N° 42043356
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

LANGOSTINERA VICTORIA SRL

Ernesto A. Quiroz Mannucci
Gerente General

SR. ERNESTO ANTONIO QUIROZ MANUCCI,
DNI N° 00217361
GERENTE GENERAL DE LA AEO
LANGOSTINERA VICTORIA SRL